

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cinco de agosto dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	1665
Radicado:	760013110012-2021-00160-00
Proceso:	DECLARACION EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO, SOCIEDAD PATRIMONIALY LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	OLGA LUCIA MARIN PAZ
Demandado:	HARVY MURILLO VALENCIA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS ENTIDADES BANCARIAS

Se agrega al expediente para que obre y conste, las respuesta por las entidades Bancarias BANCO FALABELLA, BANCO CAJA SOCIAL y la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA-VALLE, y, asimismo, se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes interesadas.

1

Con respecto a la solicitud relativa al traslado de la contestación de la demanda, se dispondrá REMITIR, por secretaria el Link del expediente digital para su consulta.

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Memoriales 6044-6310-6311-6380-6388

Firmado Por:

Dirección: Carrera 10, número 12-15 Palacio de la Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Cali, Valle del Cauca.
Teléfono 898 68 68 ext. 21 - 3227374131
Correo electrónico j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO 2019-00427

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado 012 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **163e4f2f92827d29406ef4f8f820c95634f709a3579a252adb2fb82a16f0c1b4**
Documento generado en 05/08/2021 08:42:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>